



QUILMES, - 1 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0456/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de la Editorial de esta Casa de Altos Estudios.

Que es necesario autorizar los gastos emergentes, por la reimpresión del libro "Medicina regenerativa y Stem cells".

Que la reimpresión de este Título y su correspondiente erogación se deben a que en la primera impresión se detectaron errores técnicos insalvables correspondientes a una de las etapas de la producción editorial, en la que se omitió una instancia de revisión técnica del pelculado de imágenes.

Que el resultado del mismo imposibilitan su lectura y, por consiguiente, su venta en el mercado.

Que la tirada de 1000 ejemplares de la primera impresión se encuentra en el Almacén de Insumos de esta Universidad para su destrucción.

Que el costo del servicio de reimpresión del libro asciende a la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 8.495,00).

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Reconocer como legítimo abono el pago, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 8.495,00),



00072



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

en concepto de impresión del libro "Medicina regenerativa y Stem cells" a la firma EDIGRAF S.A., según Factura N° 0001-00000311, obrante a fs. 109 del Expediente citado en el Visto de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°- El gasto autorizado en el Artículo 1° de la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto para el Ejercicio 2006, Programa 11.01.08.00.31, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00072**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES